



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 188, fecha: jueves, 02 de Octubre de 2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EN VOLUNTARIA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE TRIJUEQUE Y VILLANUEVA DE LA TORRE

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la delegación de competencias en materia de gestión recaudatoria en voluntaria del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de los municipios de Trijueque y Villanueva de la Torre, con la extensión, características y contenido que se indican a continuación:

Entidad local delegante	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALIAS)
TRIJUEQUE (290)	Facultades delegadas: Gestión de cobro de la recaudación en voluntaria del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana, según convenio de desarrollo. Nota: NO se incluyen el alta de liquidaciones/autoliquidaciones y resolución de procedimientos y recursos
VILLANUEVA DE LA TORRE (319)	Facultades delegadas: Gestión de cobro de la recaudación en voluntaria del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana, según convenio de desarrollo. Nota: NO se incluyen el alta de liquidaciones/autoliquidaciones y resolución de procedimientos y recursos

SEGUNDO.- Facultar al Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara para la firma de aquellos acuerdos que fueran necesarios para el acceso al sistema informativo tributario.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su general conocimiento, de conformidad con lo



previsto en el antedicho artículo 7.2 TRLRHL.

En Guadalajara, a 23 de Septiembre de 2025. La Diputada Delegada de Economía y Hacienda. Fdo: M^a SUSANA ALCALDE ADEVA

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: df30c1731fba2b3469b21ddd0033115ca7cac1cb